



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD
Acta nº 306

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,00 horas del día 22 de julio de 1997, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

José M^a Ortega Ruiz, Manuel Silva Rodríguez, Manuel Pineda Priego, Juan José Ruiz, Manuel Blázquez Ruiz, Vicente Colomer Viadel, Juan Fernández Haeger, José Antonio González Reyes, Concepción de la Hera Díaz de Liaño, Emilio Fernández Reyes, Ángel Ríos Castro, Justo P. Castaño Fuentes, Luis Jiménez Alcaide, José A. Herencia González, José J. Aguilar Gavilán, Manuel Ferreras Romero, Francisco Sánchez Tortosa, Inés M^a Molina Moreno, Luís Corral Mora, Diego Luna Martínez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1º. Adaptación del Plan de Estudio de la Licenciatura de Biología al Real Decreto 614/1997.

El Sr. Decano informa que, una vez celebradas varias reuniones por la Comisión del Plan de Estudio de la Licenciatura de Biología, se ha llegado a un acuerdo sobre los cambios a introducir en dicho Plan de Estudio para su adaptación al Real Decreto 614/1997, conforme a la petición expresada por el Vicedecano de Ordenación Académica.

El Vicedecano Sr. Corral informa sobre los cambios introducidos, que afectan a asignaturas de ambos Ciclos. Estos cambios quedan reflejados en el material que se reparte a los asistentes a la Junta de Facultad y se resumen en el documento anexo a este acta.

La Prof. De la Hera indica que el Departamento de Genética desea que parte de los créditos de la asignatura "*Ingeniería Genética*" que se imparte en el Segundo Ciclo de la Licenciatura pasen a ser teóricos en lugar de ser los 5 créditos prácticos. El Vicedecano Sr. Corral le informa que en el B.O.E. los créditos asignados a la materia troncal "*Fundamentos de Biología Aplicada*", de la que surge dicha asignatura por diversificación, aparecen como "Teórico-Prácticos" y que fue durante la confección del Plan de Estudio cuando se decidió que todos los créditos tuvieran el carácter de "Prácticos".

El Prof. Pineda interviene para, de una forma delicada, educada y clara, mostrar su desacuerdo con la propuesta. Su intervención, a título personal, es para que no se vuelva a decir que él ha aprobado este Plan. Las razones para su desacuerdo son: le parece demencial el número de asignaturas; no se consigue la reducción del número de las mismas que pretende el Real Decreto; se incumple el apartado 2º del mismo; se ha ido demasiado deprisa. Desea, no obstante, que el Plan siga adelante, aunque con su voto en contra, para que no se le acuse de no ser constructivo.

El Vicedecano Sr. Corral indica que en la Comisión del Plan de Estudio se discutieron ya esos términos y se decidió que era preferible adaptar el Plan existente en lugar de hacer uno nuevo. El Prof. Fernández Reyes interviene en relación con lo afirmado por el Prof. Pineda y cree que, según se desprende del párrafo 2º del Real Decreto 614/1997, no puede haber ninguna asignatura troncal con 4 créditos. El Vicedecano Sr. Corral le responde que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha indicado que las asignaturas troncales que aparecieran en el B.O.E. con 4 créditos, no era necesario modificarlas. Este tema también se trató en una reunión de Decanos de Biología, celebrada recientemente en La Coruña, y a la que asistió el Sr. Vicedecano. El Sr. Decano señala que debe ser la Comisión de Ordenación Académica la que indique si hay algún punto dentro de la adaptación que se presenta que no sea legal.

El Prof. Herencia interviene para hacer constar la buena voluntad mostrada por su Departamento a la hora de llegar a un acuerdo para la adaptación del Plan de Estudio, ya que al pasar la asignatura "*Análisis de Datos*" a ser Optativa de Segundo Ciclo, han perdido créditos "Obligatorios". Desea que esto sea tenido en cuenta en la elaboración de nuevos Planes de Estudio. El Vicedecano Sr. Corral le indica que dicha precisión ya quedó recogida en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión del Plan de Estudio.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

No se produce ninguna otra intervención de los miembros de la Junta de Facultad por lo que, con el voto en contra del Prof. Pineda y con la abstención del Prof. Ruiz se aprueba la propuesta que se adjunta a este acta.

2º Informes diversos.

El Sr. Decano informa que se le ha requerido, por parte del Vicerrector de Ordenación Académica, el Informe favorable de la Junta de Facultad que es preceptivo para la convocatoria del Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Profesor Titular de Física Atómica, adscrita al Departamento de Física. Dicho Informe es necesario al tratarse de una convocatoria a nivel nacional.

A la pregunta del Prof. Fernández Haeger de si dicha plaza se encuentra ocupada en estos momentos de forma interina, el Prof. Colomer responde que no, ya que dicha plaza es de nueva creación. Esta plaza, al igual que otra de Profesor Titular de Física del Estado Sólido que también tiene que salir a Concurso-Oposición, se aprobaron conjuntamente con la petición de la Licenciatura de Física.

Se emite informe favorable a la equiparación de estudios de D^a M^a José Valderrama Valencia, Lda. en Ciencias Biológicas y Agropecuarias por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (Perú), para seguir el Programa de Doctorado de Ingeniería Genética Forestal, que le permita doctorarse en Biología.

Se aprueba la inscripción de las Tesis de Licenciatura de los siguientes alumnos:

- Pedro Dueñas García (Química Física)
- M^a José Higuera Camacho (Química Física)
- Rafael Madueño Jiménez (Química Física)
- Juan Antonio López Ráez (Bioquímica)
- Mónica Pérez Alegre (Bioquímica)
- Ignacio Portero Robles (Bioquímica)
- Lourdes Benítez Poblete (Biología Vegetal y Ecología)
- Alberto Marinas Aramendía (Química Orgánica)
- Marta Gaitán Luque (Química Inorgánica)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I:

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE BIOLOGÍA AL REAL DECRETO 614/1997.

- PRIMER CICLO:

- 1^{er} Curso:

- Asignaturas troncales:

- “*Bioestadística*”, de 5 créditos (3T+2P), pasa a 6 créditos (4T+2P).
- “*Bioquímica*”, de 9 créditos (6T+3P), pasa a 2^o curso con los mismos créditos.

- Asignaturas obligatorias:

- “*Modelos Matemáticos en Biología*”, de 3,5 créditos (2T+1,5P), pasa a 4,5 créditos (2,5T+2P).
- “*Fundamentos Físicos de Instrumentación en Biología*”, de 3,5 créditos (2T+ 1,5P), pasa a 4,5 créditos (3T+1,5P).
- “*Complementos de Química Biológica*”, de 3 créditos (1,5T+1,5P), pasa a 4,5 créditos (3T+1,5P).
- “*Análisis de Datos*”, de 3 créditos (1,5T+1,5P), pasa a ofertarse como asignatura optativa de Segundo Ciclo con 5 créditos (4T+1P)

- 2^o Curso:

- La asignatura obligatoria “*Medio Físico*”, de 5,5 créditos (4T+1,5P), pasa a 1^{er} curso con los mismos créditos.

SEGUNDO CICLO:

- Asignaturas troncales:

- “*Métodos y Técnicas en Fisiología Vegetal*”, de 2 créditos, y “*Métodos y Técnicas en Botánica Experimental*”, de 5 créditos, se unen en una nueva asignatura de 7 créditos: “*Métodos y Técnicas en Biología Vegetal*”.
- “*Cultivos Celulares*”, de 3 créditos, y “*Microscopía y Citoquímica*”, de 2 créditos, se unen en una nueva asignatura de 5 créditos: “*Técnicas básicas en Biología Celular*”.

- Asignaturas optativas:

- A petición del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, la asignatura “*Micología Aplicada*” pasa a denominarse “*Micología*”.
- A petición del Departamento de Física, desaparece la asignatura “*Física de los Sistemas Biológicos*”.

- Debido a la nueva estructuración de la troncalidad del Segundo Ciclo, la Comisión recomienda la siguiente distribución de créditos troncales y optativos:

- 4^o curso:

- “*Técnicas Básicas en Biología Celular*”, de 5 créditos,
- “*Fundamentos de Edafología Aplicada*”, de 5 créditos,
- “*Ingeniería Genética*”, de 5 créditos,
- “*Técnicas Aplicadas al Estudio en Biología Animal*”, de 7 créditos y
- 35 créditos de asignaturas optativas.

- 5^o curso:

- “*Métodos y Técnicas en Biología Vegetal*”, de 7 créditos,
- “*Métodos en Bioquímica y Biología Molecular*”, de 5 créditos,
- “*Métodos en Ecología*”, de 5 créditos,
- “*Técnicas Aplicadas al Estudio de Microbios y Virus*”, de 6 créditos y
- 40 créditos de asignaturas optativas.

Con respecto a los 33 créditos de Libre Configuración, 17 de los cuales figuraban asignados al Primer Ciclo y 16 al Segundo, se concede libertad para su realización a lo largo de los cinco cursos, en función del desarrollo curricular del alumno.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En resumen, la distribución de los créditos y de la carga lectiva global por año académico queda como sigue:

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos Libre Configuración	Totales
I Ciclo	1º	37	25	-	33	178,5 + L.C.
	2º	45	16,5	-		
	3º	18	22	15		
II Ciclo	4º	22	-	35		120 + L.C.
	5º	23	-	40		
		145	63,5	90	33	331,5

Distribución de la Carga Lectiva Global por Año Académico

	Total	Teóricos	Prácticos
1º	62	39,5	22,5
2º	61,5	42	19,5
3º	40	28	12
4º	22	-	22
5º	23	-	23
Optativas: 90 Libre Config.: 33			

No se modifican los requisitos de acceso al Segundo Ciclo.